

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-080/2021

DENUNCIANTE: NORMA IVETTE
ESQUIVEL SANCHEZ, SINDICA
MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA,
ZACATECAS.

DENUNCIADOS: JOSÉ ALFREDO
GONZÁLEZ PERALES, PRESIDENTE
MUNICIPAL Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

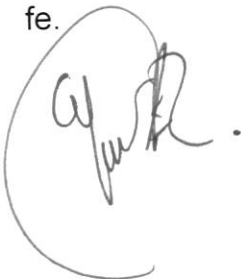
Guadalupe, Zacatecas, a once del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Visto el acuerdo signado por la Mtra. Maricela Acosta Gaytán, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual se **REASIGNA** a esta ponencia a mi cargo el expediente **TRIJEZ-PES-080/2021** a fin de continuar con la tramitación legal que en derecho corresponda hasta que quede como asunto debidamente concluido. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, fracción II y artículo 32, fracción I del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

Único. Se tiene por recibido el expediente al rubro señalado y se ordena agregar en autos el acuerdo referido, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Secretaria de Estudio y Cuenta Alejandra Romero Trejo, con quien actúa y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-080/2021

DENUNCIANTE: NORMA IVETTE ESQUIVEL SÁNCHEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA,
ZACATECAS

DENUNCIADOS: JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ
PERALES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y/O QUIEN
RESULTGTE RESPONSABLE

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, doce de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Expediente** del día once de diciembre del año en curso, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las nueve horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUIZ GONZALEZ

T TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS